



INFO

¿QUÉ ES UN PRODUCTO COSMÉTICO?

» Un producto cosmético es una variedad de mezclas de ingredientes de origen natural o sintético, de uso externo y de aplicación tópica

Este tipo de productos no se ingieren, ni inyectan, se aplican en el cuerpo en general, también en cabello, uñas, labios, incluyendo órganos genitales externos y mucosas bucales. Se utilizan para limpiar, proteger, perfumar, mantener o modificar la apariencia de donde se aplique. Dentro de los productos cosméticos podemos encontrar champús, jabones, pastas dentales, enjuagues bucales, perfumes, cremas hidratantes o nutritivas, talco para pies, desodorantes, protector solar, bronceadores, tinturas para el cabello, etc.

¿QUÉ ES UNA REACCIÓN ADVERSA?

» A pesar de que se encuentre bajo autorización sanitaria del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), el uso de cualquier producto cosmético puede ocasionar efectos no deseados, estos síntomas o signos no esperados son conocidos como reacción adversa de un producto cosméticos (RAC), los cuales pueden ser desde un cuadro alérgico hasta riesgo vital inmediato o muerte.

Las reacciones adversas pueden ser dermatitis, eczema, cambio de coloración, irritación, prurito, descamación, infección, conjuntivitis, incapacidad funcional, temporal o permanente, discapacidad, hospitalización, anomalías congénitas o riesgo vital.



COSMETOVIGILANCIA

¿QUÉ ES LA COSMETO VIGILANCIA?

» La Cosmetovigilancia es la actividad realizada por el ISP destinada a recopilar, evaluar y dar seguimiento a las supuestas Reacciones Adversas atribuibles a los productos cosméticos observados post comercialización, además de problemas de calidad.

¿QUÉ HACER SI SE PRESENTA UNA RAC?

» Cuando tomes conocimiento de una RAC, ya sea porque un conocido o tú mismo tienen un efecto no deseado, debes notificar al Instituto de Salud Pública, que es la entidad encargada de la vigilancia de productos cosméticos, completando un formulario y enviarlo al correo Cosmetovigilancia@ispch.cl, es de vital importancia que realices esta acción para que el ISP realice un seguimiento a dicho producto para poder evaluar si la reacción es causada por él y realizar acciones sanitarias correspondientes, además de evitar que una posible efecto adverso le suceda a otras personas.

PASOS PARA NOTIFICAR:

- » Ingresas a www.ispch.cl/vigilancia-de-productos/
- » Buscar en Reporte y Notificaciones el botón Cosmetovigilancia
- » Hacer click en el Formulario de notificación de reacciones adversas a cósmeticos (RAC)
- » Llenar los campos del formulario, necesitará del producto el nombre, el número de autorización sanitaria (Registro ISP) y lote. Además de los datos del paciente, la descripción de la RAC, el tiempo de aparición, entre otros.
- » Enviar correo con formulario adjunto al cosmetovigilancia@ispch.cl

Para cualquier duda puede consultar el instructivo de llenado, disponible en la página del ISP.



CONSEJOS:

- » Adquiere productos cosméticos en lugares de venta establecidos
- » Verifica que el producto cosmético esté autorizado para su comercialización
- » Los productos cosméticos son frecuentemente utilizados por diversas personas en las diferentes etapas de su vida, usando entre 3 a 8 productos diariamente.
- » Sigue las indicaciones del fabricante respecto al modo de uso, advertencias, precauciones y condiciones de almacenamiento del producto cosmético.
- » Si tiene dudas sobre un producto cosmético, consulta al ISP ya que puedes notificar o denunciar al ISP fallas de calidad del producto,

productos falsificados, productos sin autorización sanitaria, venta en lugares no establecidos.

- » Todos los productos cosméticos puede ocasionar Reacciones Adversas debido a la composición, mal uso o características propias del usuario, incluyendo aquellos etiquetados como hipo alérgicos, naturales, artesanales u orgánicos, por lo que recomendamos hacer una prueba de sensibilidad cutánea, aplicando una pequeña cantidad en alguna zona del cuerpo y esperar unas horas, viendo que sucede.

